

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Simaco P., y S. Felix O. y C.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de los pp. Trinitarios descalzos, de 7 á las 5½.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Buenos-aires, octubre 2 de 1820. = Sigue este infeliz país, por mas que lo contrario pretenden los partidarios del desorden, entregado á la anarquía. = Por acuerdo del cabildo ha sido nombrado comandante de armas Don Hilarion de la Quintana, y comandante general de los tercios cívicos Pagola. La-madrid queda arrestado en el fuerte; ignorándose la causa; y algunos dicen sale hoy para el ejército. Se ha publicado un bando para que mañana concurra todo ciudadano á la iglesia de San Ignacio al nombramiento de gobernador, anulado ya el de Martin Rodriguez que se ha retirado á reunir gente á la campaña.

Idem 3. = A las 9 se verificó la junta, y dió principio Agrelo, que peroró largamente; concluyendo con dar su voto á Dorrego; apoyándole en seguida otros oradores, entre ellos el gacetero Vélez; hasta que ocupando la cátedra un jóven de unos 22 años, con chaqueta y poncho á la cintura, habló en sentido contrario, aunque sin negar su voto al mismo; pero inculcó con vehemencia que los individuos allí congregados componían una mínima parte de la poblacion, y que para evitar intrigas debía mandarse á los alcaldes de barrio que en el término de 24 horas manifestasen por escrito la voluntad de los de su manzana; lo que quedó aprobado, apesar de la oposicion de Agrelo, Vélez, y otros, y aun del mismo cabildo: tal fue el aplauso que al pueblo mereció. = A las 5 de la tarde se oyeron repentinamente llamadas por todas partes; asegurándose que en el puente de Barracas estaba Rodriguez con los suyos y los del comandante Rosa.

Idem 5. = Las partidas de Rodriguez se acercaron ayer hasta la calle de San Miguel, situado el grueso de su gente en Monserrate y La-Concepcion; desde donde ofició al cabildo y junta de representantes manifestando no ser otro su intento que restablecer el orden, y haciéndolos responsables de las resultas. A las 11 de la noche se reunieron en la iglesia de San Juan cabildo y representantes, y duró la discusion hasta las 8 de esta mañana. Dicese que la Junta insistió ratificando el nombramiento hecho en Rodriguez, y que el cabildo envió á su procu-

rador Dorrego al cuartel de Rodriguez proponiéndole nombrase sugeto á quien transferir el mando, único medio de conciliacion y sosiego, á lo que no accedió; y se rompió el fuego á las 12½ horrorosamente por ámbas partes. Los colorados (que así se denominan los de Rodriguez por la camiseta y gorro de este color con que se distinguen) lograron tomar posicion en las calles de Santo-Domingo, Carnicería y Colegio hasta la de Cabildo, desde donde hacian fuego á la plaza, en cada cual de cuyas bocas habia un cañon. A las 8 y media cesó el tiroteo por enarbolar el fuerte bandera blanca. Entraron en él; y cuando creimos todo arreglado, se renovó el fuego á las 6 con tal horror y ventaja de Rodriguez que á la media hora entró en la plaza con espada en mano, haciendo horrible matanza. = Siguióse inesperado sosiego.

Idem 6. = Quintana, Pagola, Vélez, Agrelo, Salomon y otros han sido presos. El cabildo, ménos el alcalde de primer voto, ha estado á cumplimentar á Rodriguez.

Idem 7. = Anoche fue preso el alcalde de primer voto, en cuyo lugar ha sido nombrado Andrade. = Han sido separados del cabildo Dorrego, y otros. = Van sabiéndose los infinitos robos y desórdenes que se cometieron en la tarde de la entrada de Rodriguez, y que se atribuyen á los cívicos. = Dicese que acaba de llegar Roton, y que el gobernador le mandó al momento arrestar, por partidario de Puiredon; y aunque él está tambien tenido por tal, no querrá ser notado de tolerancia.

Idem 8. = Hoy se recibieron pliegos de Dorrego, y parece presta obediencia á Rodriguez, aunque se desconfia. Está en Lujan; dicese haberle llamado el cabildo. Pidió se le mandase á su muger, la que se le remitió con escolta, á cuyo comandante encargó el gobernador le informase de que las pasadas ocurrencias fueron obra de cuatro facciosos. = Ayer se anunció que hoy se celebraría misa de gracias en la catedral, mas el tercer repique hubo contra-orden; ignorándose la causa. = Quintana se fugó para la Colonia.

Idem 9. = A la una de la mañana se tiraron tres cañonazos, y la campana de cabildo hizo llamada hasta las 2. = Las tropas coloradas for-

maron en gran parada en la plaza. Parece que carga Dorrego, y que Rodriguez sale con 800 hombres á su encuentro, en ánimo de batirlo fuera. Los cívicos del segundo tercio están muy quejosos, y se han pasado muchos á Dorrego, apesar de que los desarmaron. — ¿Cuándo querrá Dios poner término á nuestros males? Cuando se acabarán de desengañar los ambiciosos de que sus funestos proyectos, al paso que los hacen á ellos mismos víctimas, acabarán por convertir en cementerios este pais desgraciado?

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Los cuatro batallones de milicia nacional de Alicante se han refundido en dos. Un periódico de aquella ciudad anuncia este hecho del modo siguiente.

Aprobamos sobremanera la resolucion de este ayuntamiento para refundir la milicia local en dos batallones: porque siempre creimos monstruosa la creacion de los cuatro que hay, que á nuestro corto entender no tuvo otro fin, que guarnecer mangas, y abrillantar hombros. No estamos en el caso de formar oficiales para los bailes y cafes, y sí para que defiendan la Patria en un lance, que este es el objeto de la milicia local, y á este conspiran las miras del Congreso.

Se ha instalado en Alcalá una escuela de enseñanza mútua para el regimiento de Zapadores. Esta idea eminentemente patriótica la concibió el anterior director general de Ingenieros Don Joaquin Blake, y la ha llevado á efecto el actual director marques de las Amarillas. Parece que asisten de 50 á 60 individuos á esta escuela. ¡Honor al que formó el proyecto! ¡honor al que ha removido los obstáculos que se oponian á su egecucion! ¡honor á los beneméritos gefes y oficiales de Zapadores de Alcalá, que han contribuido mas ó menos á la realizacion de este establecimiento, que no inflamará el patriotismo de los demas gefes de los cuerpos del ejército, á los cuales se ha dado un ejemplo tan hermoso que imitar!

En las actuales circunstancias en que la justicia pugna con la generosidad española juzgamos muy oportunas las siguientes reflexiones del diario de Alicante.

Faltaríamos á la imparcialidad que nos caracteriza si no manifestásemos haber sabido, que las autoridades cumpliendo con su deber, han trabajado por todos los medios en averiguar la existencia de unos hechos, que comprobados merecen los autores castigo: pero todos sus afanes han sido frustrados; porque según se nos ha informado, ciertos sujetos que se llamaron para declarar, los han desmentido ó por lo menos se han insinuado de modo que nada han dicho. A vista de estos procedimientos, no podemos dejar de acriminar esta conducta cobarde, que deja á las autoridades sin accion, y espuestas á la maledicencia de muchos, y á la inculpacion de aquellos, que se dedican á pronunciar censuras y zaberir todo acto de la autoridad. No tiene esta el ojo de Dios para verlo todo, ni su omnisciencia para saberlo. Mientras que nos retraigamos de cumplir nuestros deberes en esta parte, las autoridades no deben ser culpadas, y no hay un derecho para hacer caer la critica mordaz sobre ellas. Es necesario pres-

tarse á la autoridad, y ayudarla en las declaraciones, si queremos que se eviten los males. Creer que los jueces hayan por sí solos de obrar en juicio, sin necesidad de datos ciertos y positivos, es un absurdo. No estamos en las costas de Berbería, donde un dicho solo basta para acabar con la vida de un hombre. Tenemos un Gobierno legal, y este en los juicios pide pruebas ciertas y evidentes, para que pueda recaer el fallo.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Habiéndose esparcido por esta ciudad rumores suponiendo que el acreditado Regimiento de Córdoba que tantas pruebas tiene dadas de su adesion al sistema Constitucional, trataba de transformar el orden establecido, hasta el punto de apoderarse de la Ciudadela que guarnece y llevar adelante tan depravados designios, queriendo dar mayor probabilidad los autores de este supuesto atentado á sus voces sediciosas han inventado cuanto puede sugerir la malignidad, suponiendo hechos que solo existen en su delirante imaginacion; los Gefes y Oficiales de este distinguido cuerpo llevados del mejor celo se presentaron la tarde del dia de ayer al Gobernador interino de dicha fortaleza D. Fermiu Escalera á ofrecer nuevamente sus vidas y desvanecer hasta la mas ligera sombra de tan horroroso atentado.

Satisfecho el citado Gobernador de los relevantes méritos que en todas épocas ha contraído este Cuerpo, y todas las clases que lo componen, pasó acompañado del Teniente Coronel Mayor D. Pedro Nolasco Bassa, actual Comandante; Teniente Coronel Mayor interino D. Ignacio Galvez y de los Comandantes accidental D. Manuel Fernandez y D. Cristoval Tayll á la casa de mi habitacion donde me renovaron sus generosos sentimientos y los mas vivos deseos por derramar su sangre en defensa de la nacion y de sus imprescriptibles derechos; y estando yo intimamente convencido del estado de disciplina y entusiasmo que anima á este benemérito Cuerpo por sostener el sistema que felizmente nos rije, les he dado las mas espresivas gracias, y he creido propio de mi deber hacer este manifiesto al público á fin de que quede desvanecida la mas leve sospecha que haya podido producir en el corazon de algunos incautos la perversidad de esos seres miserables y mezquinos que tratan de introducir la discordia, y romper los lazos con que se hallan intimamente unidos los cuerpos de esta guarnicion, la Milicia nacional local y este heróico pueblo. Barcelona 20 de febrero 1821. — Villacampa.

CATALANES.

El servicio de la Patria y el voto de mis conciudadanos me separa de vosotros para ocupar un lugar entre los representantes de la Nacion. Al verificarlo, es un deber en mí espresaros mi gratitud personal por las demostraciones de aprecio que os he merecido, y lo satisfecho que me hallo de vuestra noble conducta. Debido es lo primero, no á justicia, sino á la gracia con que os habeis querido manifestar generosos: lo segundo está fundado en vuestras reconocidas virtudes. Con el egercicio de estas, facilitaréis los frutos que en beneficio de tan vasta provincia debeis prometeros de

los acreditados talentos, puro patriotismo, y decidida adhesión al sistema constitucional que adornan al nuevo Gefe Político superior el Mariscal de Campo D. Juan Manuel Munarriz. Sus notorios méritos justifican el acierto en la elección de tan digna persona para el desempeño de funciones en extremo delicadas. Confianza en ella, catalanes, y dichoso mil veces yo, si en breve llego á entender que os expresais con tanta justicia como franqueza, diciendo: *Terán deseó ardientemente nuestra felicidad; Munarriz ha tenido el mérito y fortuna de labrarla.*

Barcelona 20 de febrero de 1821.

Josef Maria Gutierrez de Terán.

Las multiplicadas atenciones del destino que he egercido en esta Provincia, y mi precipitada salida para Madrid me han imposibilitado de corresponder personalmente á las no merecidas atenciones con que me han favorecido las corporaciones y personas particulares de esta. Pidoles escusa y les ofrezco mi inutilidad. = *Jose Maria Gutierrez de Terán.*

En la Villa de Reus se están subastando desde el 15 del actual dos casas sitas en la misma villa, la una con patio en el arrabal de S. Pedro detras del Hospital, tasada en 10247 JJ 5,, perteneciente al suprimido Monasterio de Scala-Dei; y la otra en la calle del Roser tasada en 5651 JJ 8,, 6. y perteneciente al suprimido Monestrio de Poblet, las que no consta esten afectas á carga alguna; como todo es de ver del espediente formado para su venta por el Sr. D. Josef Gaya Alcalde primero constitucional de la propia villa, y se remataran en aquellas casas Consistoriales á favor del mayor postor, habiendo postura competente, el dia 16 de Marzo próximo, con las tabas que se hallen en poder del Escribano actuario del espediente D. Jaime Baiges y Oliver. Lo aviso al público para su noticia, y consiguiente al pedido que en oficio de 14 del actual me ha hecho dicho Sr. Alcalde. Barcelona 20 febrero de 1821. = *Elola.*

Creo que la academia nacional de medicina practica de esta ciudad, que cinco meses atras miró con desprecio el desahogo pueril de un anonimo, ha recibido nuevamente una injuria con el escrito, que insertó el Señor J. M. en el n.º 31 de este periodico. Con un lenguaje especial trata el Señor J. M. á dicho cuerpo literario como *despota*, y *anti-constitucional*, y á mi ver si el anonimo, que tan lindo se explica, obra con malicia, merece la pena de los calumniadores, y si con ignorancia el desprecio digno de los entes miserables, y turbulentos, que no acoge la academia. Por haber la academia practica propuesto en el pasado enero dos premios como acostumbró ya muchos años antes de la invasion enemiga, cuya noble emulacion continuó en manifestar igualmente despues de la guerra segun consta en los diarios de esta capital, con la contrata particular que el autor de la memoria premiada no pudiese darla á luz sin previo permiso del cuerpo, á quien sujetó su escrito, insiguiendo el orden de sus estatutos, y el de varias academias de la Europa culta; no debe declamar el Señor J. M.

que la academia de medicina practica de Barcelona intente derrocar el sistema, que felizmente nos rige, ni que pretenda exigir *pactos anti-constitucionales*. Escriban, é imprimán los profesores de medicina cuanto quieran. Las memorias premiadas por la academia son una propiedad de la misma en virtud del convenio indicado. Por tanto si parece bien á la academia, mandará imprimir (aunque en esta parte no ha contrahido obligacion alguna) las memorias, que le presenten á sus socios, como lo hizo con las leidas por Bonelli, Grasset hermanos, Balmes, Prtas, Lligofia, Steva, Casals padre, Santpons hermanos por los dos Pascuals, por Coll, por Mitjavila &c. &c.; como lo hizo con los escritos sobre varias epidemias detalladas por Suñer, Salvá, y Espada; como lo verificó con las premiadas á Tovares, y á Llansol, ó en fin permitirá la impresion al autor con el dictado *de memoria premiada por la academia*, como lo hizo en 1819 con Romero, y Velazquez medico de Murcia.

La propiedad del nombre de la corporacion que premia no se le puede defraudar, sobre todo cuando el autor de la memoria premiada quiera poner el nombre de la corporacion á la frente de su obra. Resulta entonces que el honor de la academia por ejemplo está vinculado con el del autor, cuyo escrito premió, y de cuya legalidad y merito sale garante el cuerpo despues de haber hecho la censura de la obra, y de haberla coronado en fuerza del convenio publicado por aquella, y admitido por el autor. Este contrato literario está apoyado por la misma Constitución supuesto que forma una verdadera propiedad legal, la que mirará siempre como sagrada por haber sido adquirida por un solemne convenio, que está muy distante de atentar contra la libertad de imprenta, como groseramente nos quiere hacer entender el Señor J. M. La academia de medicina practica de Barcelona, á no haber sido el saqueo de sus salas, con que perdió el precioso monumento de su ilustracion, y de su gloria; al paso, que ha cumplido con sus estatutos, y con los deberes impuestos por el gobierno, hubiera podido complacer á sus amigos, aunque no á *sus pocos enemigos*, dando á luz algunas memorias de sus fieles socios, de que abunda la biblioteca: mas dejando aparte este infausto accidente, que impidió á la academia la impresion del segundo tomo de sus memorias, sepa el Señor J. M. que el lustre de los socios que en el dia la componen, no está empañado ni antes, ni ahora á pesar de su escrito por el sello de infidencia, y sepa en fin que si en tiempo del despotismo hicieron aquellos servicios importantes á la causa de la libertad, recobrada esta han continuado con gloria en dar el mas puro testimonio de patriotismo, libertad, y afecto al sistema constitucional como profesores filantropicos, y amantes de un codigo tan analogo á sus estatutos hijos de la ilustracion. No cuenta la academia en su seno al que miró con indiferencia, ó desprecio los sentimientos de su afligida patria, ni menos al que en tiempo de la arbitrariedad se valió de los momentos, que le proporcionaron los agentes de una *camarilla secreta* para lograr destinos, y honores de un monarca, y de una nacion, á quienes no sirvió. Justo será, que cada uno de los socios de

la academia de medicina practica de Barcelona desprecie las invectivas, del Señor J. M. no menos que las de otros organos infieles, que sedientos de la fama, y del oro intentan desnaturalizar unos hechos, que los sabios los distinguen, y los hombres de buena fe los aprecian. Heinaoj, y Heram.

Hemos leído el prospecto al sistema general de las Aduanas de la monarquía Española en ambos hemisferios, aprobado por las Córtes ordinarias del año 1820. Esta obra importante y utilísima es una produccion rara del ingenio mas laborioso: sus bases orgánicas no han desmentido en lo mas minimo los principios fundamentales sobre los que los años 1211, 1212 y otros posteriores, se reglamentó el comercio en toda la costa meridional del continente de Europa, tomando por modelo los institutos mercantiles primitivos de las ciudades de Valencia y Barcelona.

Desde que los hombres en sociedad convinieron en el trato y trueque recíproco de artículos comerciables, sus gobernantes se vieron precisados á establecer reglas, leyes y estatutos por los cuales pudiera garantizarse, no tan solo la propiedad de los individuos, sino tambien la buena fe: mas en vano trataron nuestros antiguos de perfeccionar obra tan suntuosa bajo el pesado yugo del feudalismo; esto estaba tan solo reservado á los sabios ilustres del siglo de la libertad, y asi lo han conseguido los regeneradores, los padres de la desvalida España en la legislatura del año de 1820; el sistema actual de las Aduanas de la monarquía, á que todo elogio seria limitado, sobre ser un tratado mercantil completísimo, por sus imposiciones, por su libre espíritu, y porque reúne los sabios decretos de prohibiciones, concesiones, fomentos &c., aranceles generales generales y uniformes á los que queda circunscripto el uso de todas las aduanas de la monarquía; descripcion geografico-mercantil de todo el mundo civilizado, demarcacion de puntos en que se fijan aduanas y contraregistros, instrucciones para puestos de depósito de primera y segunda clase, tratado de importacion y esportacion de géneros, reglamento para el resguardo militar de hacienda, y un interrogatorio de preguntas á que contestaron los cónsules de la nacion en pais extranjero, sobre nuestras relaciones mercantiles, y preeminencias con que se distingue el pabellon español. Finalmente el sistema de aduanas está redactado sobre las bases constitutivas de felicidad, que todo español debe esperar de nuestras sabias instituciones políticas: su principal tendencia se dirige al bien del estado y del comercio en general; por el se simplifican todas las operaciones mercantiles, se evitan diversos litigios, se consolida la fidelidad recíproca entre los mercaderes; se facilitan empresas, y se coopera al enriquecimiento del hombre libre é industrial.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.

A fin de que llegue á noticia de todos los socios de la compañía de vitaticios establecida con superior permiso en esta ciudad, los Señores Directores de la misma, han mandado tener Junta general de interesados el dia 22 del corriente á las cuatro de la tarde en junto en casa del Sr. Director el Sr. D. Narciso de Milans y de Tord, calle de Moncada; y á mas de haberse pasado aviso por esquelas á los que se sabe su domicilio, se da este público, á los que se ignora su paradero, ó el de sus herederos. Barcelona 18 de febrero de 1821. — Mariano Pons, Secretario.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la casa nacional de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal. Se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona.

Embarcaciones entradas ayer.

De la Coruña, Muros, Villanueva de Portimar y Motril en 53 dias el patron Pedro Barba, catalan, laud, la Constitucion, con trigo de su cuenta.

De Malaga, Motril, Almeria, Aguilas, Salou y Villanueva en 35 dias el patron Agustin Maristany, catalan, laud S. José, con trapos, carnazas y anchova á varios.

De Agde en 2 dias el capitan Francisco Miguel Brun, Frances, de la tartana Felis, con pipas vacias de transito para Tarragona.

De Aguilas y Salou en 17 dias el patron Antonio Galabert, mahones, el bergantin los amigos, con esparto en rama y otros generos de transito para Marsella.

CAMBIOS.

Londres.....	37.
Paris.....	15 800/100.
Marsella.....	de 15 75/100 á 80/100 corto.
Hamburgo.....	93.
Madrid.....	de 3/4 á 1 p. c. daño.
Cádiz.....	de 2 7/8 á 3 p. c. idem.
Valencia.....	de 3/4 á 1/4 p. c. idem.
Reus.....	del par á 1/4 p. c. beneficio.
Tarragona.....	1/2 p. c. idem.

TEATRO.

Hoy dandole fin, se egecutará la opera semiseria en dos actos, titulada: El Baron de Felcheim; música del maestro Pacinni. Á las 6.